



**REGLAMENTO PARTICULAR**

**CAMPEONATO LATINOAMERICANO  
DE TRIAL OUTDOOR**

**30 DE NOVIEMBRE Y  
01 DE DICIEMBRE 2024  
ALAJUELA COSTA RICA**



## 1. GENERALIDADES

<b>Nombre del Evento</b>	<b>CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE TRIAL OUTDOOR</b>
<b>Fecha</b>	<b>29-30 DE NOVIEMBRE Y 01 DE DICIEMBRE 2024</b>
<b>Clase</b>	- Para la clase TR1. - Para la clase TR2. - Para la clase TR3. • Se considera la edad mínima al primer día del Evento y la edad máxima la que el piloto tenga al 01 de enero del año en que se realice el evento.
<b>IMN</b>	<b>IMN 330/01</b>
<b>Lugar</b>	<b>ALAJUELA-COSTA RICA</b>
<b>FMN Organizadora</b>	FEDERACION DE MOTOCICLISMO COSTARRICENSE

## 2. ACCESOS

<b>Aeropuerto Internacional más cercano</b>	Aeropuerto Internacional "Juan Santa María- Alajuela" a - 25 kilómetros del circuito
<b>Dirección</b>	Provincia de Alajuela, Río Segundo, Costa Rica
<b>Ciudad Cercana</b>	San José de Costa Rica

## 3. CIRCUITO

<b>Nombre</b>	PISTA DYNAMO
<b>Dirección</b>	2M73+37, Provincia de Alajuela, Grecia
<b>Longitud Trazado</b>	XX metros
<b>Ancho Mínimo</b>	8 metros.
<b>Altura</b>	804 metro. Sobre el nivel del mar

## 4. ORGANIZADOR

<b>Nombre</b>	Federación de Motociclismo Costarricense
<b>Dirección</b>	Estadio Nacional, oficina S1029, San José, Costa Rica
<b>Teléfonos</b>	+506 7260 0285.
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:secretariafmcr@gmail.com">secretariafmcr@gmail.com</a>
<b>Web</b>	fmcr.co.cr
<b>Persona Contacto</b>	Kattia Gutiérrez Monge

## 5. SECRETARIA DEL EVENTO

<b>Lugar</b>	PISTA DYNAMO
<b>Teléfonos</b>	+506 7260 0285
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:secretariafmcr@gmail.com">secretariafmcr@gmail.com</a>

## 6. HOTEL SEDE

<b>Nombre</b>	<b>Holiday Inn Express</b>
<b>Dirección</b>	1 kilómetro al este del Aeropuerto
<b>Teléfonos</b>	+506 2443-0043
<b>Correo electrónico</b>	hiexpress@gmhiex.net
<b>Web</b>	<a href="https://www.holidayinn.com/">https://www.holidayinn.com/</a>
<b>Tarifa</b>	Habitación sencilla \$157 (Impuestos incluidos) Incluye desayuno. Servicio de transporte Aeropuerto (Shuttle).
<b>Transporte al hotel</b>	<b>Se coordinará conforme los itinerarios de llegada y salida de las delegaciones</b>
<b>Check In &amp; Out</b>	Check In --12:00 hrs. – Check out --11:00 hrs.

<b>Nombre</b>	<b>Hotel Aeropuerto</b>
<b>Dirección</b>	4 kilómetro al este del Aeropuerto
<b>Teléfonos</b>	+506 2443-0043
<b>Correo electrónico</b>	infohotelaeropuerto.co.cr
<b>Web</b>	hiexpress@gmhiex.net
<b>Tarifa</b>	Habitación sencilla \$85 (Impuestos incluidos) Incluye desayuno.. Servicio de transporte Aeropuerto (Shuttle).
<b>Transporte al hotel</b>	<b>Se coordinará conforme los itinerarios de llegada y salida de las delegaciones</b>
<b>Check In &amp; Out</b>	Check In --12:00 hrs. – Check out --11:00 hrs.

El evento puntuable para el Campeonato Latinoamericano de Trial Outdoor comprende:

- Las verificaciones administrativas y técnicas.
- Dos días de competencias independientes donde los pilotos reciban puntos para el Campeonato Latinoamericano de Trial por cada día.
- Solo El Jurado tendrá derecho a voto. El Presidente del Jurado tomará las decisiones acerca del nivel de dificultad de las zonas, pasos y longitud. Su decisión es definitiva y todas las modificaciones sugeridas deberán efectuarse inmediatamente.

## 7. OFICIALES

<b>Presidente del Jurado</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Valerio Pastorino</b>	Licencia FIM	<b>15660</b>
<b>Miembro FMNR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Gustavo Jop</b>	Licencia FIM LA	<b>TBA</b>
<b>Director de Carrera</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Arturo Echandi</b>	Licencia FIM LA	<b>TBA</b>
<b>Secretari@ del Jurado</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Alberto Antillón</b>		
<b>Jefe Inspección Técnica</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Carlos Vargas</b>	Licencia FIM LA	<b>TBA</b>
<b>Jefe de Cronometraje</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Tatiana Cubero</b>	Licencia FIM LA	<b>7017</b>
<b>Jefe de Zonas</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Diego Torres</b>	Licencia FIM LA	<b>TBA</b>
<b>Jefe Dpto Médico FIM</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Gustavo Castillo</b>	Licencia FIM LA	<b>5021</b>
<b>Oficial de Medio Ambiente</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Mary Cristi Mora Alvarado</b>	Licencia FIM LA	<b>1075</b>
<b>Oficial de Prensa</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Maria Jose Cubero</b>	Correo electrónico	

Los Delegados de las FMNs (con Licencia FIM LA o FIM), o representantes (sin licencia).

El evento se desarrollará en base a los Reglamento CTR/FIM LA, al Código Deportivo de la FIM LA y al presente Reglamento Particular que ha sido debidamente examinado y aprobado por la FEDERACION DE MOTOCICLISMO COSTARRICENSE (FMCR).

## 8. INSCRIPCIONES

La (s) ficha (s) de inscripción debidamente aprobadas por la FMN de cada participante deben ser enviadas a la **FEDERACION DE MOTOCICLISMO COSTARRICENSE (FMCR)** y DG FIMLA a más tardar el día 15 de noviembre de 2024

### LICENCIA DE LOS PILOTOS

Para participar y puntuar en la competición en el Campeonato Latinoamericano de Trial, cada piloto deberá estar en posesión de una autorización de su respectiva Federación Nacional para dicho evento y contar con la licencia continental correspondiente al evento IMN 330/01.

## 9. ESPECIFICACIONES DE COMPETENCIA

El primer control del circuito será a las 8 horas del día sábado 30 de noviembre del 2024

El segundo control del circuito será a las 10:00 horas, si es necesario.

El cursillo para los oficiales de pista será a las 8:00 horas del día Sábado 30 de noviembre del 2024, en el Circuito.

### RECORRIDO

Para figurar en la clasificación final, la motocicleta del piloto deberá haber efectuado por sus propios medios motrices o del piloto, la longitud total del recorrido.

## **DISTANCIA**

El recorrido consistirá en tres vueltas.

## **SEÑALIZACION**

El recorrido deberá estar marcado con las señales de dirección, con medidas mínimas de 100mm X 250mm. Todas las señales deben ser de material impermeable.

Por razones de seguridad y cada vez que sea posible, el recorrido marcado para los espectadores será diferente al de los pilotos.

El recorrido será marcado el día anterior al evento y deberá permitirse que los pilotos puedan seguirlo en moto, bajo su propia responsabilidad.

El recorrido señalizado deberá seguirse estrictamente.

Un piloto que abandone el recorrido deberá retomararlo en el mismo punto en el que lo deja, bajo pena de exclusión.

## **ZONAS**

El número de zonas será de ocho por vuelta, para las tres categorías.

Cada zona estará completamente diferenciada de las otras zonas y se recomienda que su longitud no exceda de 60 metros.

Cada zona estará claramente numerada consecutivamente y el piloto deberá hacerla siguiendo dicho orden, bajo la penalización suplementaria de 20 puntos en caso del no cumplimiento del orden establecido de las zonas.

Cada zona tendrá unas puertas colocadas en lugar visible delimitando el inicio y el fin de zona.

Se considerará que una motocicleta está en el interior de una zona cuando el eje de la rueda delantera haya sobrepasado la señal de entrada zona y se considerará fuera de la zona cuando dicho eje haya sobrepasado la señal de fin de zona.

La rueda delantera será la primera en franquear el inicio y el final de la zona, bajo pena de fiasco.

Si el eje delantero sale de la zona por el inicio de la misma será considerado igualmente como fiasco.

Si se juzga necesario el abandonar una zona por causa de fuerza mayor, antes de que todos los pilotos la hayan franqueado, ningún piloto penalizará en dicha zona.

Si hubiera una fila de pilotos esperando para realizar la zona se conservará el mismo orden en la zona siguiente.

El tiempo total de carrera no será modificado. Si una zona, durante la primera vuelta, resulta imposible de franquear para todos los pilotos (todos 5 puntos) no será modificada, pero podrá ser abandonada al finalizar la vuelta.

Toda penalización tomada a los participantes en esta zona será incluida en el total de puntos de penalización de los pilotos en la Competición.

Al terminar el primer día, el Jurado podrá por su voluntad, modificar un máximo de cuatro zonas. En el caso de fuerza mayor, el Jurado podrá modificar todas las zonas que juzgue necesario.

## **PASILLO DE LAS ZONAS**

Es obligatoria la preparación de un pasillo en la entrada de cada zona, que será controlado por un comisario responsable. Este pasillo deberá permitir que al menos, dos pilotos estén dentro, en fila y preparados para realizar la zona.

El piloto será penalizado con 5 puntos suplementarios si:

- Deja la motocicleta sola en el pasillo.
- El asistente sujeta en el pasillo la motocicleta del piloto.
- Se beneficia de una ayuda externa en su motocicleta en este pasillo.

## **DELIMITACIONES DE LAS ZONAS**

Las zonas deben estar delimitadas, de ser posible, por obstáculos naturales.

La delimitación debe determinarse mediante cintas resistentes, impermeables y bien visibles, fuertemente atadas a

estacas sólidamente hundidas en el suelo o arboles.

Las estacas deben estar colocadas suficientemente cerca una de la otra, para evitar el desplazamiento de la cinta.

Toda cinta debe situarse, de ser posible, a una altura mínima de 10 cm. y una máxima de 30 cm.

El ancho mínimo de la zona, entre las cintas, debe ser de 200 cm.

Cuando una cinta se utiliza como limite externo de la zona o como separación interna dentro de una zona se aplicará lo siguiente:

- Romper la cinta o traspasarla de forma que la rueda toque el suelo por el otro lado será considerado como fiasco.
- La rueda delantera siempre deberá preceder a la trasera en el momento de pasar las puertas, el no hacerlo supondrá un fiasco.
- El ancho de la zona puede ser reducido en los pasos obligados colocando "puertas". La utilización de estas puertas no permitirá la reducción del ancho de la zona a menos de 120 cm.

Si la cinta o la puerta se rompe, cae o se suelta, deberá volver a colocarse antes del paso del siguiente piloto.

El Director de Carrera debe asegurarse de que en todas las zonas haya material de recambio disponible.

Los pilotos deben pasar entre todas las puertas para su categoría.

Si un piloto pasa entre las puertas previstas para otra categoría, en cualquier dirección, incurrirá en fiasco.

Las puertas serán de los siguientes colores:

- Rojo - Categoría "TR1".
- Azul - Categoría "TR2".
- Verde - Categoría "TR3".

### **OBSTRUCCIONES**

Se considera que hay obstrucción cuando un piloto franquea una zona, en el momento en el que un obstáculo imprevisto le impide efectuar su tentativa.

Si el piloto pide obstrucción, el juez de zona puede permitirle volver a intentar la zona.

La decisión del juez de zona sobre la posibilidad de volver a intentar una zona no admite reclamación.

Si se autoriza volver a intentar la zona, la zona será controlada a partir del lugar de la obstrucción y todos los puntos perdidos antes de la obstrucción durante la primera alternativa se mantendrán.

### **TIEMPO ESTABLECIDO Y CONTROL**

#### **MEDICION DEL TIEMPO**

Para efectuar su trabajo, el cronometrador tendrá un instrumento donde registrará la tolerancia autorizada.

El Cronometrador deberá tener un cronómetro a su disposición y otro de reserva que registre hasta la tolerancia autorizada.

Los pilotos deben aceptar cualquier sistema de cronometraje aprobado por el jurado.

#### **TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO**

El tiempo establecido para cada piloto para desplazarse desde la salida hasta el control final de tiempo de La tercera vuelta será de 5 horas 30 minutos.

Si un piloto toma la salida después de su horario establecido, su hora de llegada permanecerá sin cambios.

#### **TIEMPO EN LA ZONA**

Cada piloto tendrá un tiempo de un minuto y medio para hacer la zona. Exceder el tiempo de un minuto y medio en la zona será considerado un punto más cada minuto.

#### **REAJUSTE DEL TIEMPO TOTAL ESTABLECIDO PARA CADA PILOTO**

En el caso de que el día de la prueba, el estado del terreno sea considerado peligroso o particularmente difícil, el Jurado Internacional puede aumentar el tiempo total establecido para los pilotos hasta en 15 minutos.

En ese caso, los pilotos deben ser avisados del cambio antes de la salida. El Jurado pondrá cambiar las zonas sin cambiar el tiempo total.

### **CONTROL HORARIO DE SALIDA**

El control horario de salida debe estar situado en el punto de salida, donde los pilotos tomarán la salida desde un podium.

### **INTERVALO DE SALIDA**

Las salidas se darán en intervalos de un minuto.

### **ORDEN DE SALIDA**

El orden de salida será determinado por sorteo. Saldrán primero los pilotos de la categoría "TR3" seguidos de la categoría "TR2" y "TR1".

El segundo día mantendrá la orden de salida del primer día.

### **CONTROL FINAL DEL TIEMPO**

El control final de llegada, claramente señalizado y muy visible, deberá situarse inmediatamente después de la última zona.

### **ENTRENAMIENTOS Y VISITA DE LAS ZONAS**

Los entrenamientos en las zonas del Trial están prohibidos bajo pena de exclusión.

Queda totalmente prohibida la inspección de las zonas por parte de los pilotos, de sus asistentes, o de cualquier persona interesada en el resultado de los pilotos.

Se permitirá dicha inspección, que únicamente podrán realizar los pilotos los cuales deberán portar sus respectivos dorsales, en el horario marcado por el Jurado Internacional.

Durante dicha inspección, los pilotos no podrán modificar ninguna de las características de la zona (puertas, cintas, rampas, obstáculos etc)

El incumplimiento de ello por parte del piloto, de sus asistentes, o de cualquier persona interesada en el buen resultado del piloto, llevará la descalificación del piloto en dicha prueba.

### **ZONA DE ENTRENAMIENTO**

Debe prepararse un área de entrenamientos (zonas) de dimensión adecuada.

Sus características deben corresponderse con las zonas utilizadas durante el evento.

Esta zona debe estar claramente delimitada y su acceso debe estar señalado.

El área de entrenamientos debe permitir a los pilotos entrenarse de acuerdo con los reglamentos.

Está prohibido preparar en esta área, zonas para el evento.

El Director de Carrera no es responsable de los incidentes y/o accidentes que se produzcan en la misma.

Estos entrenamientos se consideran como libres y voluntarios para los pilotos.

### **ASISTENTE INSCRITO**

Cada piloto puede inscribir un asistente por todo el recorrido.

El piloto y su asistente deben firmar una declaración en la que el piloto es responsable de los actos de su asistente.

Los asistentes deberán llevar los dorsales proporcionados por la organización.

El juez de zona determinará si el piloto puede estar acompañado por su asistente dentro de la zona por razones de seguridad.

En ese caso, el asistente deberá portar casco, botas, pantalones y camisa de mangas largas.

Toda persona autorizada a entrar en la zona para garantizar la seguridad de un piloto deberá obligatoriamente usar un casco, botas, pantalones y camisa de mangas largas en todo momento en la zona.

El asistente, en el caso de manejar una motocicleta, debe seguir el mismo recorrido que el piloto, salvo en el caso de que el organizador prepare o autorice un desvío o recorrido alternativo.

En ese caso, deberá portar casco y botas, el incumplimiento de esta reglamentación conlleva penalización.

El piloto puede ser asistido por quien sea en cualquier punto del recorrido para reparar su motocicleta o cambiar piezas no marcadas, salvo en el interior de las delimitaciones de una zona o en el interior del pasillo.

El piloto está autorizado a pilotar o empujar su motocicleta en el recorrido.

## 10. REUNION ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO INTERNACIONAL

La reunión entre los Organizadores y el Jurado tendrá lugar en el circuito a las 7 horas del sábado 30 de noviembre del 2024.

## 11. CONTROL TECNICO Y VERIFICACIONES

<b>Viernes 29 de noviembre del 2024</b>	desde las 15:00 horas hasta las 17:00 horas.
<b>Sábado 30 de noviembre del 2024</b>	desde las 07:00 horas hasta las 08:00 horas

Piloto que no realice la verificación en estos horarios NO podrá participar. La **INSPECCIÓN TÉCNICA** verificará que la motocicleta tenga sus tres placas reglamentarias en la Motocicleta de acuerdo a la norma estipulada; deben estar fijas y de manera visible y no deben ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir.

### **NUMERO DE DORSAL**

Todos los pilotos deben llevar el dorsal proporcionado por el organizador.

En el caso de que un patrocinante en el dorsal presente conflicto con los patrocinantes del piloto, la organización deberá proporcionar otro dorsal a ese piloto o de una manera para no producir el conflicto.

El piloto deberá probar con documentos la existencia de dicho conflicto.

El piloto asegurará que los números (atrás y al frente) estén totalmente visibles durante todo el trial, bajo pena de exclusión.

Los números deberán ser ROJO para la categoría "TR1", AZUL para las categorías "TR2" y VERDE para la categoría "TR3".

## **EQUIPAMIENTO DEL MOTOCICLISTA**

El control de las motocicletas debe efectuarse en el mismo lugar del evento.

A petición del comisario técnico, los pilotos deben presentarse en el control técnico.

En todo momento durante la competición, el piloto será responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Los órganos o los oficiales pertinentes pueden descalificar, en cualquier momento durante del evento, a un piloto, si el estado de su motocicleta constituye o puede constituir cualquier tipo de peligro.

Los neumáticos deben ser de tipo Trial, conforme con el Reglamento Técnico FIM de Trial y disponibles normalmente en los comercios.

Los prototipos no están autorizados.

Las motocicletas deberán portar los sistemas de parada dicho hombre al agua portar protección de cadena, de frenos, del manubrio así como no portar puños rotos. Los guardabarros deberán estar íntegros

## **EQUIPO DE LOS PILOTOS**

Es obligatorio el uso de un casco certificado deberá portar vestimentas de mangas largas y guantes y botas, portar protector de columna, así como de las otras exigencias de vestimenta, tal como se estipula en el Reglamento Técnico FIM de Trial.

El dorsal asignado a cada piloto deberá ser visible en todo momento y todo cambio de dorsal durante la prueba será penalizado con la exclusión.

## **CONTROL SONORO DE LA MOTO**

Antes de la prueba, el nivel sonoro será medido en todas las motocicletas.

La motocicleta que no pase el control, podrá ajustarse o reemplazar las piezas necesarias hasta que el nivel sonoro sea conforme al reglamento.

El nivel sonoro de una motocicleta de trial este fijado en 85 dB/A a 5.000 r.p.m. y será medido a 2 metros de distancia según el procedimiento establecido en el Reglamento Técnico FIM de Trial.

El control del nivel sonoro debe efectuarse en un recinto vallado al lado de la verificación técnica, a 5 metros al menos de cualquier obstáculo que pueda retornar el ruido.

## **MARCAJE DE LAS PIEZAS**

El comisario técnico debe organizar un lugar adecuado, cerrado por todos los lados, y deberá disponer de la ayuda de al menos 3 personas para proceder a los diferentes controles:

- a) Control del nivel sonoro.
- b) Control de seguridad de la motocicleta.
- c) Marcaje de las piezas.
- d) Control del casco.
- e) Distribución de los adhesivos con el número de dorsal del piloto que se deben colocar en el guardabarros posterior de la motocicleta.

Firma de la ficha de verificación por parte del piloto.

Durante el control técnico preliminar, las piezas mencionadas serán marcadas de manera que se pueda garantizar su identificación.

Las piezas así marcadas deben utilizarse durante toda la duración del evento y deben encontrarse en su lugar en el momento del control final.

El cambio de elementos de origen o la transgresión de estas reglas están totalmente prohibidas.

La sanción por la violación de estas prescripciones es la exclusión.

Una vez superado el control técnico, el organizador pegará en cada motocicleta un adhesivo que llevará el número de identificación correspondiente al número del piloto.

El fondo sobre el cual está inscrito debe ser de unos 8 x 8 cm.

Todo piloto que despegue este número será excluido.

Si un silenciador marcado se deteriora accidentalmente y la moto se convierte en demasiado ruidosa, el piloto puede reemplazar dicho silenciador, debiendo comunicarlo a los oficiales al final de la vuelta.

Cualquier motocicleta que haya reemplazado el silenciador deberá someterse nuevamente a un control de nivel sonoro en el control final.

## **12. REUNIONES JURADO INTERNACIONAL**

Sábado 30 de noviembre del 2024	07:00 horas
Domingo 01 de diciembre del 2024	15:00 horas

## **13. REUNION CON LOS PILOTOS**

La reunión con los pilotos se realizará a las 11:00 horas del sábado 30 de noviembre del 2024.

## 14. COMBUSTIBLE Y ALFOMBRA ECOLÓGICA

El combustible disponible en el evento será de 92 octanos, sin plomo, que podrá ser adquirido en las instalaciones del circuito.

La alfombra ecológica podrá ser adquirida por los pilotos por medio de la Federación organizadora, a un precio de US\$ 15

## 15. SEGURO

Al inscribir a un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Adicional a lo anterior con la expedición de la Licencia FIM el piloto accederá automáticamente a un seguro contra accidentes personales.

El Organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código deportivo de la FIMLA. Este seguro ampara una garantía de US \$20.000.

El Organizador declina toda responsabilidad por daños a una motocicleta, sus accesorios y componentes, que puedan surgir como consecuencia de un accidente u otras causas.

## 16. PROTESTAS Y APELACIONES

30 minutos, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones sobre los resultados del evento al Director de la Carrera o a los Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de \$100,00 USD según el Art CDA 5.1.4 del Código Disciplinario y Arbitraje de FIM LA, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de salida y el motivo de la reclamación.

### **PENALIZACIONES**

Penalizaciones de tiempo de acuerdo con los tiempos establecidos:

- Por minuto de retraso en la salida: 1 punto.
- Más de 15 minutos de retraso en la salida: Exclusión.
- Por minuto de retraso en el control horario de llegada: 1 punto.
- Más de 15 minutos de retraso en el control horario de llegada: Exclusión.
- En caso de exclusión, se le retirará el dorsal al piloto.

### **PENALIZACION POR FALTA DE UNA ZONA**

- a) 1 Falta: 1 punto.
- b) 2 Faltas: 2 puntos.
- c) Más de 2 faltas: 3 puntos.

### **DEFINICION DE FALTA**

Cada contacto de una parte del cuerpo del piloto o de una parte de la motocicleta (con la excepción de los neumáticos ó de los reposa pies y de la protección del bloque del motor) con el suelo o con un obstáculo (árbol, roca etc.)

- d) Fiasco: 5 puntos.

Cualquier fiasco, caída, lo deberá señalar el Juez de Zona con un toque de silbato inmediato.

### **DEFINICION DE FIASCO**

- 1) La motocicleta franquea un límite con la rueda delantera o trasera en contacto con el suelo.

- 2) El piloto o la motocicleta rompe, mueve de sitio o tira una señalización, una estaca o una cinta.
- 3) El piloto baja de la moto y pone los dos pies en el suelo por el mismo lado o detrás de la motocicleta.
- 4) El piloto toca una parte de la moto que no sea el manillar en el momento en el que incurre en pie a tierra, y cesa la progresión de la motocicleta.
- 5) La rueda trasera pasa una puerta antes que la delantera.
- 6) El piloto penetra a pie en una zona.
- 7) El piloto recibe ayuda externa.
- 8) El piloto o su asistente cambia la condición de la zona.
- 9) La motocicleta pasa por una puerta de zona, correspondiente a una clase distinta de la que le corresponda, y en cualquier sentido.
- 10) Exceder el tiempo de un minuto y medio para franquear una zona.
- 11) El asistente entra en la zona sin la autorización expresa del juez de zona.
- 12) Rechazo a entrar en una zona si el piloto se presenta al juez de la zona.
- 13) El paro del motor de la motocicleta estando cualquier parte del piloto o de la motocicleta en contacto con el suelo o de cualquier elemento de la motocicleta, con la excepción de los neumáticos, y sin que haya progresión.
- 14) El manillar de la motocicleta toca en el suelo.
- 15) La motocicleta efectúa un bucle cerrado, cortando sus trazas con alguna de las dos ruedas. Omisión de efectuar una zona:
- 16) Puntos. En una zona sólo se tendrá en cuenta la penalización mayor en la que incurra el piloto, tal como fueron definidas anteriormente. Sin embargo, las siguientes penalizaciones pueden ser añadidas como:

#### **PENALIZACION SUPLEMENTARIA**

- El asistente protesta la decisión del juez de zona: 5 puntos.
- Abandonar la motocicleta dentro del pasillo: 5 puntos.
- Recibir ayuda externa dentro del pasillo: 5 puntos.
- No seguir las zonas en orden numérico: 20 puntos.

En el momento de la atribución de penalizaciones, se otorgará siempre al piloto el beneficio de la duda.

Cualquier penalización atribuida por un Juez de zona, y que el Director de Carrera confirme que está de acuerdo con los Reglamentos de Trial, será juzgada como una constatación de hecho.

## **REGISTRO DE LOS PUNTOS**

El piloto debe recibir del organizador una tarjeta de penalización individual hecha de material impermeable y flexible.

El piloto es responsable de que su tarjeta sea marcada en cada zona y debe presentarla a los jueces de zona cuando ellos se lo pidan.

Cualquier diferencia entre las tarjetas de puntuación y cualquier otra hoja de resultados será explicada por el Director de Carrera al Jurado para su ratificación, teniendo prioridad la señalización que aparece en la hoja de resultados de la zona.

Cada organizador deberá prever que en todas las zonas haya una lista de control de puntos de penalización.

Cuando se produzca un error de taladro en la tarjeta por parte del Juez de Zona, el método a utilizar para corregir el error será el taladrar el resto de los cuadros, dejando sin taladrar el cuadro con la penalización correcta.

## **17. PREMIOS**

Los pilotos de cada categoría que obtengan el primer, segundo y tercer puesto de cada carrera y de los resultados generales del evento recibirán trofeos además todos los pilotos recibirán medallas por su participación.

Todos los pilotos que participen recibirán una medalla y/o diploma por su participación

**Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.**

### **CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS**

El vencedor de cada competición será el piloto que haya totalizado el menor número de puntos.

Los pilotos Centroamericanos que ocupen las 15 primeras posiciones de la clasificación final de cada evento, recibirán los puntos para el Campeonato Centroamericano de Trial Outdoor, de la siguiente forma:

- 20 puntos al 1º
- 17 puntos al 2º
- 15 puntos al 3º
- 13 puntos al 4º
- 11 puntos al 5º
- 10 puntos al 6º
- 09 puntos al 7º
- 08 puntos al 8º
- 07 puntos al 9º
- 06 puntos al 10º
- 05 puntos al 11º
- 04 puntos al 12º
- 03 puntos al 13º
- 02 puntos al 14º
- 01 puntos al 15º

Para figurar en la clasificación final y tener derecho a premio, la motocicleta del piloto debe haber efectuado la distancia total del recorrido por su propia propulsión o por medio del piloto.

### **EX AEQUO O DESEMPATE**

#### **Ex aequo al final del evento.**

En caso de empate, el piloto que tenga el mayor número de "0" será el vencedor.

Si la igualdad persiste, se tomará el mayor número de "1", después de "2" y después de "3". Si aún la igualdad persiste, el piloto que haya efectuado las 3 vueltas en menos tiempo será el vencedor.

En el caso de que persistiese la igualdad, los pilotos serán acreedores de la misma plaza.

## **18. CEREMONIA DE PREMIACION**

Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual podrá tener lugar inmediatamente después de cada carrera o al finalizar la segunda carrera donde se premiará además lo correspondiente a los resultados generales del evento.

Fecha: Domingo 01 de diciembre del 2024

Lugar: En el Circuito

Hora: Al finalizar el evento.

## **19. REGULACIONES AMBIENTALES**

Cada piloto es responsable de los desechos generados por su equipo durante la manifestación.

Donde los organizadores provean los contenedores necesarios para los desechos deben ser usados como se indique.

La basura deberá ser recolectada por el team hasta que haya facilidades o instalaciones para ser utilizadas.

Cuando el reabastecimiento o servicio de las motos sea hecho en disciplinas o eventos off road deberán utilizar la alfombra ambiental u otro artefacto que sea efectivo para tal fin y ser removidas por los participantes después del evento.

**Cualquier infracción de los participantes o de los pilotos (quienes son responsables de sus equipos) al código ambiental de la FIM puede resultar en una multa, suspensión del evento y además puede resultar en costos de reparación para los pilotos.**

La limpieza de las motos, cuando sea permitido por las reglamentaciones, deberá ser llevada a cabo solamente en los sitios designados para ello.

Solamente agua sin la adición de productos químicos es permitida.

Es obligatorio el uso de ALFOMBRA AMBIENTAL.

## **20. INTERPRETACION DE REGLAMENTO PARTICULAR**

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional

Aprobado por la FEDERACION DE MOTOCICLISMO COSTARRICENSE (FMCR):



**Alberto Antillon Appel**  
Presidente FMCR

